



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Huancavelica, 18 de Agosto de 2022

OFICIO N° -2022-MIDIS/PNADP-UTHA

GUTIERREZ DAZA YUDITH ISABEL

Responsable del Comité Regional de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Huancavelica

Presente

Asunto : Atención alerta Caso N°047-2022 CTVC/HVC

Referencia : Oficio N°030-2022-CTVC/HUANCAVELICA

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo a nombre del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS, particularmente de la Unidad Territorial de Huancavelica, y en atención al asunto pongo de su conocimiento las acciones efectuadas para la atención del caso presentado.

Al respecto, se investigó el caso, asimismo se desarrollarán acciones de seguimiento. A continuación, la síntesis de las acciones:

1. ACCIONES REALIZADAS Y RESULTADOS:

Table with 4 columns: CASO N°, DATOS HOGAR, RESUMEN DE CASO, ACCIONES DESARROLLADAS. Row 1: 047-2022, Señora: Dennis Mavel Llacari Clemente de Lopéz, De acuerdo a la información recogida por la vicepresidenta del CLTV... Informe N° 092-2022-MIDIS/PNADP-JCQ-UTHA.



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024





			<p>Directiva N° 07-2021-MIDIS/PNADP-DE1 del proceso de afiliación y del Decreto Supremo N° 02-2021-MIDIS, cuyo resultado se expone a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Para poder incorporar un hogar al Programa Juntos, este debe cumplir con los criterios de elegibilidad y priorización establecidos en los documentos normativos vigentes.▪ Es necesario precisar que los criterios de elegibilidad son dos: a) hogar presenta clasificación socioeconómica (CSE) vigente de pobreza o pobreza extrema en el Padrón General de Hogares (PGH) y b) hogar cuenta con al menos un miembro gestante o niño/niña, adolescente hasta los 14 años. El hogar cumple ambos criterios de elegibilidad.▪ Respecto al cumplimiento de los criterios de priorización establecidos en el marco del Decreto Supremo N° 02-2021-MIDIS, el cual el Programa Juntos, prioriza el ingreso de hogares que cuenten con gestantes y/o menores hasta los 30 días de nacido, se verifica que en el hogar de la recurrente de acuerdo al Padrón General de Hogares (PGH) se encuentran registrados cuatro (04) menores de 14, 12, 5 y 2 años de edad.▪ En razón de lo mencionado, no es posible afiliar al hogar en mención debido a que no cumple con el criterio de priorización, sin embargo, más adelante en la medida que se cuente con presupuesto y que el hogar se mantenga en el cumplimiento de los criterios de elegibilidad podría ser seleccionado para que inicie el proceso de incorporación. <p>Por lo expuesto, se concluye que la ALERTA es INFUNDADA: Hogar de la señora Dennis Mavel Llancari Clemente de Lopéz, no cumple con los criterios de priorización para su afiliación.</p>
--	--	--	---

CONCLUSIÓN:

Cabe señalar, que la respuesta al caso ha sido analizada de acuerdo a las disposiciones y/o normativa vigente establecida por el Programa, por lo cual el caso se declara **INFUNDADO**.

¹ Resolución de Dirección Ejecutiva N° 159-2021-MIDIS/PNADP-DE, de fecha 27 de setiembre de 2021, que aprueba la Actualización de la Directiva del Proceso de Afiliación y sus procedimientos.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

Asimismo, solicito difunda la información brindada con respecto al proceso de afiliación a los representantes de la CTVC a nivel local y puedan absolver las dudas a los hogares cuando lo soliciten.

Atentamente.

CC:
(MHH)



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Huancavelica, 16 de Agosto de 2022

INFORME N° 000092-2022-MIDIS/PNADP-JCQ-UTHA

A: MIRIAM ROCIO HUAYRA HUARCAYA
Ut Huancavelica

Asunto: Respuesta a caso N° 0047-2022-CTVC/HVC.

Referencia:

Es grato dirigirme a su despacho para saludarla cordialmente, luego informarle con referencia a la alerta presentada por la CTVC:

I. ANTECEDENTES

1. D.S. N° 002-2021-MIDIS, que modifica el D.S. N° 032-2005-PCM, mediante el cual se crea el programa JUNTOS.
2. R.M. N° 062-2021-MIDIS, el cual aprueba los ámbitos y grupos priorizados de intervención del PNADP-JUNTOS.
3. RDE N° 000159-2021-MIDIS/PNADP-DE, el cual aprueba la actualización de la directiva del proceso de afiliación y el procedimiento de acciones previas para la afiliación y reincorporación de hogares.

II. ANÁLISIS

A través del CASO N° 0047-2022-CTVC/HVC, el señor Yomi Martel Romero con DNI N° 42682054; presento un reclamo ante la CTVC indicando que el programa no cobertura a 1 hogar en condiciones de pobreza extrema, en el distrito de Huachos, provincia de Castrovirreyna.

D.S. N° 002-2021-MIDIS, que modifica el D.S. N° 032-2005-PCM, mediante el cual se crea el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Mas Pobres, en el Artículo 1 indica que tiene por finalidad ejecutar transferencias directas en beneficio de hogares en condición de pobre o pobreza extrema de acuerdo con el SISFOH **priorizando progresivamente su intervención a nivel nacional**; así mismo tipifica dentro de la disposición complementaria final, mediante Resolución Ministerial del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social donde **se aprueba los ámbitos y grupos priorizados de intervención; los que serán atendidos según la disponibilidad presupuestaria, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.**

Respecto al caso N° 0047-2022, El hogar de la señora Dennis Mavel LLancari Clemente de López identificada con DNI N° 43583517, quien vive en el distrito de Huachos, provincia de Castrovirreyna y departamento de Huancavelica, quien refiere que a la fecha es un potencial usuario debido a que cumple con los requisitos principales para ser usuaria del programa JUNTOS (clasificación socioeconómica de "Pobre"), en su hogar tiene 04 hijos menores de edad.

La RDE N° 000159-2021-MIDIS/PNADP-DE, aprueba la actualización de la directiva del proceso de afiliación y el procedimiento de acciones previas para la afiliación y reincorporación de hogares, estableciendo en el numeral 5.1., **el**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



proceso de afiliación consiste en la incorporación de hogares al programa JUNTOS bajo criterios de elegibilidad y priorización;

En el numeral 5.3. indica que la incorporación de hogares es progresiva y esta sujeta a la meta de afiliación y la disponibilidad presupuestal. **Para ello se aplicará los criterios de priorización establecidos por el programa JUNTOS (criterios según ciclo de vida: hogares con gestantes y hogares con niñas y niños menores a 12 meses-RM N° 062-2021-MIDIS)**

Se ha verificado en el padrón general de hogares, el hogar de la señora Dennis Mavel LLancari Clemente de López *cumple con el criterio de elegibilidad* (CSE pobre o pobre extremo, cumpliendo con el criterio de elegibilidad, sin embargo, el hogar no cuenta con ningún miembro objetivo considerado en los criterios de priorización, el cual limita la intervención del programa JUNTOS en el hogar de la señora Dennis Mavel LLancari Clemente de López.

Respecto a verificación IN SITU de la situación socioeconómica del hogar por parte del operador de campo se debe tener en cuenta la directiva N° 01-2020-MIDIS, donde indica en el numeral 4.2. la Dirección de Operaciones y Focalización (DOF) **tiene como una de las responsabilidades determinar la CSE de los hogares y sus integrantes de acuerdo a las disposiciones establecidas por la DGFO, además de certificar la CSE de los hogares ante las entidades a cargo de la implementación de las intervenciones públicas focalizadas que hayan establecido como criterio de elegibilidad, considerando que la intervención del programa se basa en función al resultado del SISFOH el cual está considerado como criterio de elegibilidad por el programa JUNTOS.**

III. CONCLUSIONES

El programa JUNTOS realiza la afiliación de hogares mediante el análisis del padrón general de hogares proveniente del SISFOH.

El hogar de la señora Dennis Mavel LLancari Clemente de López no cumple con los criterios de priorización.

IV. SUGERENCIAS

Es necesario tener claro los parámetros establecidos por el programa a fin de no generar expectativas en los hogares.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

cc:
(JCQ)

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Tel. HUANCAVELICA: 942153032
Telf. LIMA: 951864589

CASO

N° 0047-2022-CTVC/HVC

PROGRAMA SOCIAL:	JUNTOS	1. FECHA DE REGISTRO:	20/06/2022
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE o VEEDOR:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	MARTEL ROMERO YOMI	3. NÚMERO-DNI:	42682054
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	5. CARGO:	VICEPRESIDENTA
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		6. FECHA DE OCURRENCIA:	20/06/2022
7. DEPARTAMENTO:	HUANCAVELICA	8. PROVINCIA:	CASTROVIRREYNA
9. DISTRITO:	HUACHOS	10. CCPP/DIRECCIÓN:	HUACHOS
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA:	PROCESO DE AFILIACION Y MANTENIMIENTO DE PADRON DE HOGARES	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA?	43583517-POTENCIAL USUARIO
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	01	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	01
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):			

Durante las acciones de veeduría/vigilancia al Programa JUNTOS, el vicepresidente del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Huachos, mediante ficha de atención identifiqué el punto crítico descrito a continuación: **(Ver anexo 01)**

1. HOGAR EN CONDICION DE POBRE Y/O POBREZA EXTREMA NO ES COBERTURADO POR EL PROGRAMA.

Durante las acciones de vigilancia, la vicepresidenta se entrevistó con la señora **Dennis Mavel Llancari Clemente de López**, identificada con DNI N° **43583517**, quien vive en el distrito de Huachos, provincia de Castrovirreyña y departamento de Huancavelica.

La Sra. Llancari Clemente, refiere que a la fecha es un potencial usuario, pues cumple con los requisitos principales para ser usuaria del programa JUNTOS (Clasificación Socioeconómica de **"Pobre"**, **Ver anexo 02**). Asimismo, refiere que en su hogar tiene 04 hijos (quienes se encuentran en edad escolar) los cuales están matriculados en las IE del distrito de Huachos, identificados con N° DNI 61236946, DNI 62547696, DNI 90000991 y DNI 91586868, respectivamente **Ver anexo 03**)

Al margen de lo contemplado en la Directiva del Proceso de Afiliación del Programa Juntos aprobada mediante RDE N° 069-2021-MIDIS/PNADP-DE y actualizada con RDE N° 159-2021-MIDIS/PNADP-DE, donde establece en el capítulo V. DISPOSICIONES GENERALES que la incorporación de hogares es progresiva y está sujeta a la meta de afiliación y disponibilidad presupuestal; el Equipo Técnico Regional hace notar la existencia de hogares en condiciones vulnerables, como el caso de la Sra. Llancari Clemente, que limitarían el avance del cierre de brechas y el cumplimiento de los objetivos propuestos por el programa que es "Mejorar los actuales indicadores de resultado en las áreas de nutrición, educación y salud, de cara a la promoción del capital humano de las futuras generaciones a fin de romper el llamado ciclo de la pobreza.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

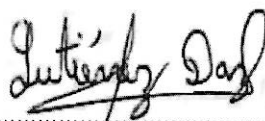
En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del proceso de verificación de requisitos, y en concordancia a los lineamientos técnicos que el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", se sugiere lo siguiente:

- Se recomienda, que el programa genere una base de datos, en donde se puedan almacenar información de hogares elegibles, por cumplimiento de requisitos principales; tal y como es el caso de la Sra. Llancari Clemente De López; ello, con la finalidad de lograr el avance del cierre de brechas.
- Se recomienda que los operadores de campo del programa realicen la verificación IN SITU de la situación socioeconómica del hogar mencionado y tome las acciones necesarias de acuerdo con las directivas vigentes.
- Se sugiere al programa, en el marco de la RDE N°000069-2021- MIDIS/PNADP-DE "Proceso de afiliación" se verifique In Situ la clasificación Socio económica de las usuarias para dar cumplimiento a las normativas y con ello se garantice que el incentivo económico llegue a los hogares más vulnerables.

- Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución de los hechos alertados en el presente caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 03)

1. Una (01) Ficha de Atención A-023-2022-HVC-J (01 folio).
2. Una (01) Fotografía del Clasificación Socioeconómica del Hogar. (01 folio).
3. Una (01) Fotografía del DNI de la Sra. Llancari Clemente De López e hijos. (01 folio).



Yudith Isabel Gutiérrez Daza
Responsable Regional

1. Una (01) Ficha de Atención A-023- 2022-HVC-J

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		FICHA N° A-023-2022-HVC-J	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-					
1.PROGRAMA por X:		CONTIGO () CUNA MÁS () FONCODES () JUNTOS (X) PAIS () PENSIÓN 65 () QALI WARMA ()		2.FECHA de REGISTRO: 20/06/2022	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos Nombres:		DENNIS MAVEL LLANCARI CLEMENTE		4. Documento-DNI: 43583517	
5. Sexo (Género):		Masculino () Femenino (X)		6. Fecha-Nacimiento:	
7. Es Usuario(a)?:		SI () Fecha Afiliación: / / NO (X)		8. Tiempo Residencia: () MESES	
9. Correo Electrónico:				10. Telef. Personal:	
11. Institución/Cargo:				12. Telf. Institucional:	
13. Departamento:				14. Provincia:	
15. Distrito:				16. CCPP/Dirección:	
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:				17.FECHA OCURENCIA: 20/06/2022	
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento:		HUANCAVELICA		19. Provincia: CASTROVIRREYNA	
20. Distrito:		HUACHOS		21. CCPP/Dirección: HUACHOS	
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:					
22. <small>LOS HECHOS OCURRIDOS, CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?</small>					
DURANTE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA AL PROGRAMA JUNTOS, LA VICEPRESIDENTA DEL COMITE LOCAL DEL DISTRITO DE HUACHOS, EN DONDE SE EVIDENCIO A UNA POTENCIAL USUARIA PARA EL PROGRAMA JUNTOS.					
POR ENDE SE REALIZO LA ENTREVISTA CORRESPONDIENTE A LA SEÑORA DENNIS MAVEL LLANCARI CLEMENTE DE LOPEZ, QUIEN ESTA IDENTIFICADA CON DNI N° 43583517, QUIEN A LA FECHA VIVE EN CONDICIONES EXTREMAS ADEMAS DE CONTAR DENTRO DE SU GRUPO FAMILIAR CON 04 HIJOS MENORES DE EDAD,					
A SU VEZ, HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE A LA FECHA NO RECIBE NINGUNA AYUDA DE NINGUNA ENTIDAD DEL ESTADO. EN TAL SENTIDO SOLICITA SER INCORPORADA AL PROGRAMA JUNTOS LA CUAL TIENE INTERVENCIÓN EN EL DISTRITO					
EN CONSULTA REALIZADA MANIFESTÓ QUE ACTUALMENTE SU MENORES HIJOS VIENEN CURSANDO SUS ESTUDIOS DE MANERA SATISFACTORIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRESENTES EN EL DISTRITO Y PIDE SER CONSIDERADO COMO USUARIO YA QUE NO PUEDE REALIZAR OTRAS ACTIVIDADES PORQUE CUENTA CON UN MENOR CON HABILIDADES ESPECIALES.					
23.TIPO d ATENCIÓN:		Consulta () Sugerencia () Pedido (X) Reclamo () Queja () Denuncia ()		24.TOTAL FOLIOS:	
25.Dctos. ADJUNTOS:		Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacmto () Copia DNI () DJ () Otros ()			
26.OBSERVACIONES:					
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) O INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
<p>_____</p> <p>NOMBRES APELLIDOS: YOMI MARTEL ROMERO</p> <p>DNI: 42682054 CARGO: VICEPRESIDENTA</p>			<p>_____</p> <p>NOMBRES APELLIDOS: DENNIS MAVEL LLANCARI CLEMENTE DE LOPEZ</p> <p>DNI: 43583517 CARGO: _____</p>		

2. Una (01) Fotografía del Clasificación Socioeconómica del Hogar.



PERÚ Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

RESULTADO DE CONSULTA MI HOGAR

Estimado(a) ciudadano(a): LLANCARI CLEMENTE DE LOPEZ DENISS MAVEL a continuación se muestra el resultado de la Clasificación Socioeconómica (CSE) de su hogar.

Fecha y Hora de la consulta: 20/06/2022 a las 16:26:34

1. Código de Hogar : 12836852
2. Código Clasificación Socioeconómica : 28558424
3. Clasificación Socioeconómica : POBRE
4. Vigencia de Clasificación Socioeconómica : Desde 28/03/2022 Hasta 28/03/2026
5. Fuente(*) : ULF
6. Departamento : HUANCAVELICA
7. Provincia : CASTROVIRREYNA
8. Distrito : HUACHOS
9. Centro Poblado : HUACHOS
10. Núcleo Urbano : No hay información
11. Dirección de la Vivienda : CALLE. OLMEDO ARELLANO NRO. PUERTA SN PISO.1
12. Referencia de la Dirección : ESPALDA DE LA IGLESIA
13. Estado de la CSE : VIGENTE
14. Integranes del Hogar :

Tipo Documento	N° Documento	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno
DNI	61236946	ALBERT ALEXANDER	LOPEZ	LLANCARI
DNI	43583517	DENISS MAVEL	LLANCARI	CLEMENTE DE LOPEZ
DNI	62547696	HELLEN KASSANDRA	LOPEZ	LLANCARI
DNI	90000991	MARIA JOSÉ ALESSANDRALOPEZ	LLANCARI	LLANCARI
DNI	91586868	LIAM ANDREE	LOPEZ	LLANCARI

Generar PDF

Volver

